

XXIII Convocatoria

**BECAS DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS SOCIALES
2022**

(Estudiantes de grado y postgrado)

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica (IIS-UCR) abre un concurso de **becas de investigación** para estudiantes de grado y postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y de los Departamentos de Ciencias Sociales de las Sedes Regionales de la UCR.

Cada beca se asignará a un proyecto de Trabajo Final de Graduación (TFG) aprobado por la respectiva Unidad Académica, en cualquiera de las modalidades establecidas por la UCR (tesis, seminario de graduación, práctica dirigida o proyecto de graduación).

Cada beca consiste en:

- Una designación de hasta 15 horas-asistente, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, por el I Ciclo de 2022 --prorrogable previa evaluación por el II Ciclo del año 2022.

- Vinculación con los equipos de investigación del Instituto, participación en un Programa de Investigación y acceso a los servicios y recursos académicos del IIS-UCR.

* *Presupuesto sujeto a la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación.*

¿Quiénes pueden participar?

- ☒ Estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado, de cualquier Escuela o Programa de postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales (incluido el Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura), así como de los Departamentos de Ciencias Sociales de las Sedes Regionales, quienes cumplan con todas las siguientes condiciones:
 1. Haber egresado de la carrera o programa de posgrado (plan de estudios completo, salvo el TFG). Como excepción y en caso de proyectos altamente valorados por el Comité de Becas y Concursos del IIS, se considerarán estudiantes con un máximo de tres asignaturas faltantes para egresar, los cuales deberá cursar durante el año 2022.
 2. Tener el proyecto de TFG aprobado por la Comisión de Escuela o por la correspondiente Comisión de Postgrado (aprobación de examen de candidatura).
 3. Cumplir con lo establecido en el Reglamento de Horas Estudiante, horas asistentes y hora asistente graduado.

4. En caso de que la Comisión de TFG o la Comisión de Posgrado hayan señalado que el Proyecto debe ser presentado al Comité Ético Científico (CEC), se debe presentar constancia de entrega del mismo a esa instancia.
5. No tener compromisos pendientes de becas previas con el Instituto de Investigaciones Sociales.

¿Cómo participar?

- El proyecto (incluido el consentimiento informado para el CEC, cuando corresponda) se presentará con seudónimo (nombre ficticio) y debe elaborarse siguiendo estrictamente los *lineamientos de presentación* formales y de contenido establecidos por el IIS-UCR (disponibles en la página del IIS: <http://www.iis.ucr.ac.cr> o [facebook.com/iis.ucr](https://www.facebook.com/iis.ucr)).
- Entregar la documentación completa a los correos concursos.iis@ucr.ac.cr y SECRETARIA.IIS@ucr.ac.cr el **domingo 13 de febrero de 2022 a las 23:59 (según calendario universitario que podría variar en función de las medidas sanitarias establecidas por la pandemia del Covid-19)**, en un documento con formato de procesador de texto (word, libre office) y en PDF.

NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN ALGUNA A PARTIR DE LA HORA 0:00 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022.

El correo con la documentación deberá contener:

- 1) La versión digital del proyecto (con seudónimo) en el programa Word o Libre Office y en formato PDF, la cual se enviará a la siguientes direcciones antes de la fecha de cierre del Concurso:
concursos.iis@ucr.ac.cr y SECRETARIA.IIS@ucr.ac.cr
- 2) Además, se deben adjuntar los siguientes documentos en el mismo correo:
 - 3.1) Una carta de la persona postulante que indique de quién es el seudónimo y sus datos de localización (correo electrónico y número telefónico).
 - 3.2) Un breve *currículum vitae*;
 - 3.3) Una copia del expediente académico (emitida por la Oficina de Registro e Información de la UCR), que incluya el *promedio ponderado total* y el listado de cursos del programa de estudios debidamente aprobados.
 - 3.4) Copia del plan de estudios de la carrera o postgrado para el cual está presentando su TFG;
 - 3.5) Carta de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación o Comisión de Posgrado, donde se haga constar la aprobación del proyecto de TFG presentado al concurso.
 - 3.6) Constancia de entrega del proyecto o de dictamen de aprobación del mismo por parte del Comité Ético Científico (CEC), en todos los casos, en que se vayan a hacer entrevistas o trabajo directo con sujetos humanos. Cuando

la Comisión de TFG o la Comisión de Posgrado no considere necesario el envío del TFG al Comité Ético Científico, deberá hacerlo constar mediante una carta.

- 3.7) Una carta del Comité Asesor (o al menos de quien asuma el papel de tutor/a) del TFG, en la que avale el proyecto y señale el estado del desarrollo del mismo.

Criterios de evaluación y de selección:

Se seleccionará a las personas concursantes será realizada por el Comité de Becas y de Concursos del IIS, en función de:

- ☒ **20 %-El promedio** ponderado de notas.
- ☒ **55%-La calidad** teórico-metodológica de su propuesta de investigación, así como la factibilidad de completar el TFG en el periodo que comprende la beca.
- ☒ **25%-La afinidad temática** a alguno de los Programas de investigación del IIS-UCR y, consecuentemente, el potencial institucional de apoyo al desarrollo al TFG. En el año 2022, se priorizarán las propuestas de investigación que contemplen temáticas relacionadas con los proyectos de investigación que se realizan en los Programas de Investigación del IIS.

☒ Los Programas de investigación del IIS-UCR los puede conocer accediendo a la información en la página web del IIS (<http://www.iis.ucr.ac.cr>). Esos programas son:

1. *Cultura, instituciones y subjetividades.*

2. *Nuevas formas de acumulación, distribución y desigualdad.*

El Comité de Becas y Concursos del IIS podrá solicitar una entrevista con las y los postulantes de los proyectos pre-seleccionados.

Compromiso de los becarios:

Cada una de las personas beneficiadas con una beca deberá firmar una carta en la que se compromete a:

1. Disponer de al menos medio tiempo para dedicarse a su TFG durante el periodo que dura la beca (No tener compromisos laborales o de otra naturaleza que en su conjunto le demanden más de medio tiempo).
2. Participar regularmente en las reuniones periódicas calendarizadas semestralmente dentro del Programa de investigación del IIS-UCR dentro del cual su proyecto se inserte.
3. Elaborar y entregar informes narrativos semestrales, en el cual se evidencie los avances logrados, incluyendo los productos del periodo.
4. Presentar una ponencia en el Encuentro Nuevas Voces en las Ciencias Sociales y otra en la Jornadas de Investigación, ambas organizadas por el IIS, para dar a conocer los resultados/hallazgos finales alcanzados durante el desarrollo de su TFG,

5. Tener al menos el borrador de su trabajo final de graduación para el momento en que concluya la beca, en diciembre del 2022.
6. Preparar y entregar material de difusión, infografía, video o artículo periodístico, el cual deberá estar listo el último día de febrero del 2023.
7. La insatisfacción del IIS-UCR con respecto al cumplimiento apropiado y oportuno de los primeros tres compromisos, según evaluación del Comité de Becas y Concursos del IIS en julio de 2022, conllevará la suspensión definitiva de la beca, la cual será comunicada oficialmente a la Unidad Académica donde está registrado el Proyecto de TFG.
8. En el informe final, ponencia o cualquier otro producto derivado del proyecto de TFG, deben señalarse los créditos al Programa de Becas del Instituto de Investigaciones Sociales.
9. Los estudiantes que no finalicen el TFG con la beca, no podrán participar en ningún futuro concurso que ofrezca el Instituto.

Comunicación de resultados: El 07 de marzo del 2022 (según calendario universitario que podría variar en función de las medidas sanitarias establecidas por la pandemia del Covid-19).

Para información adicional: Llamar al 2511-8690 o escribir a: concursos.iis@ucr.ac.cr